



Extracto del nuevo texto de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (2004)

Los fines de la Universidad de Zaragoza, al servicio de la sociedad y en el ejercicio de su autonomía, son: [...]

i) El fomento de un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, la solidaridad entre generaciones, el desarrollo sostenible y **la paz sean objeto de investigación**, formación y difusión en todos sus ámbitos.

Artículo 130 [...]

8. La Universidad velará para que sus invenciones y contratos de investigación se utilicen para **fomentar la paz y el desarme** [...]